



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ MONROY EN REESTRUCTURACION

Fecha expedición: 2021/06/16 - 12:24:36 **** Recibo No. S000556114 **** Num. Operación. 01-LMERCHAN-20210616-0039

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN D1qxcHsFTj

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ MONROY EN REESTRUCTURACION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 4190700
NIT : 4190700-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : COMBITA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 122953
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 20 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 16 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,800,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CONDOMINIO ACACIAS CASA 23
BARRIO : VDA SAN ONOFRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15204 - COMBITA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204047736
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : miguelarturo_rodriguez@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CONDOMINIO ACACIAS CASA 23
MUNICIPIO : 15204 - COMBITA
BARRIO : VDA SAN ONOFRE
TELÉFONO 1 : 3204047736
CORREO ELECTRÓNICO : miguelarturo_rodriguez@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : miguelarturo_rodriguez@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ALOJAMIENTO RURAL, GLAMPING, ENTRE OTROS...-
CULTIVO DE HORTALIZAS, RAICES Y TUBERCULOS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5514 - ALOJAMIENTO RURAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0113 - CULTIVO DE HORTALIZAS, RAICES Y TUBERCULOS

OTRAS ACTIVIDADES : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO

OTRAS ACTIVIDADES : A0144 - CRIA DE GANADO PORCINO

CERTIFICA - REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

POR OFICIO NÚMERO 340 DEL 08 DE ABRIL DE 2016 DE LA JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE : INSCRIPCION DE PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA ADMISION DE DEMANDA DE REORGANIZACION DE PASIVOS ORDENADA DENTRO DEL PROCESO RADIC ADO 150013153004201500352 ADELANTADO CONTRA ACREEDORES VARIOS

POR PROVIDENCIA JUDICIAL NÚMERO N/A DEL 10 DE MARZO DE 2016 DE LA JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE OCTUBRE DE 2017, SE INSCRIBE : AVISO DE REORGANIZACION

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$80,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0113

CERTIFICA

AVISO DE REORGANIZACIÓN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA (BOYACÁ) HACE SABER 1. QUE POR AUTO DE FECHA DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), SE DECRETÓ LA APERTURA DE SIGUENTE PROCESO: PROCESO: REORGANIZACIÓN DE PASIVOS. RADICACIÓN: 1500131530042015-0352-00 DEMANDANTE: MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ MONROY CEDULA DE CIUDADANÍA 4.190.700. DEMANDADO: BANCO COLPATRIA Y BANCO BBVA ACREEDORES VARIOS. 2. QUE EL PROMOTOR DESIGNADO ES EL SEÑOR RENE ALEJANDRO GUTIERREZ PEREZ IDENTIFICADA CON LA C. DE C. NO. 79.348.738 DE BOGOTÁ. 3. QUE LOS ACREEDORES PUEDEN COMUNICARSE, SI LO CONSIDERAN PERTINENTE, CON LA PROMOTORA PARA EFECTOS DEL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DETERMINACIÓN DE LOS DERECHAS DE VOTO EN LA CRA 15 NO. 122-39 OFICINA 203 BOGOTÁ D.C. TELF: 7 04 37 05 CEL. 310 883 2627. EMAIL:INVERLAT@GMAIL.COM. 4. QUE SE ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DEL AUTO DE APERTURA EN LA CÁMARA DE COMERCIO, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 19 NUMERALES 2 DE LA LEY 1116 DE 2006. 5. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DEI ARTICULO 19 DE LA LEY 116 DE 2006, LOS DEUDORES SIN AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DEL CONCURSO, NO PODRÁN REALIZAR ENAJENACIONES QUE NO ESTÉN COMPRENDIDAS EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN D1qxcHsFTj

NEGOCIOS, NI CONSTITUIR CAUCIONES SOBRE BIENES DEL DEUDOR, NI HACER PAGOS, NI ARREGLOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES, NO PODRÁN ADOPTAR REFORMAS ESTATUTARIAS TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURIDICAS Y EN GENERAL DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 17 DE LA CITADA LEY. 6. QUE PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 19 NUMERAL 11 DE LA LEY 116 DE 2006, DICHO AVISO DEBERÁ PUBLICARSO EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, COMO EL TIEMPO, LA REPUBLICA O EL DIARIO DEPORTIVO, ASÍ COMO EN UNA RADIODIFUSORA DE ESTA CIUDAD CON SINTONIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y ADEMÁS COPIA DEL MISMO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL DOMICILIO DEL DEMANDANTE SEÑOR MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ MONROY UBICADO EN EL KILOMETRO 2 VIA TUNJA-PAIPA, CONDOMIO LAS ACACIAS DE LA NOMENCLATURA ACTUAL DE LA CIUDAD DE TUNJA (BOYACÁ), Y A SU VEZ SE DEBEN ALLEGAR LAS CORRESPONDIENTES CONSTANCIAS AL PROCESO. SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. HOY 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA. CARLOS EMILIO BERNA TRUJILLO SECRETARIO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

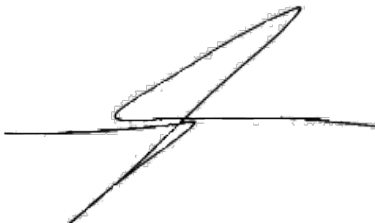
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación D1qxcHsFTj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***